

## «LA IGLESIA CONSIDERADA COMO COMUNIÓN» Relevancia de un documento de la Congregación para la Doctrina de la Fe

### INTRODUCCION

La trascendencia que ha cobrado la noción de «comu-  
nión» en el diálogo ecuménico de los últimos años es bien co-  
nocida. Basta recordar algunos documentos interconfesiona-  
les más recientes, como la declaración de la ARCIC II: *La  
Iglesia como comunión* (1990)<sup>1</sup>; o el documento provisional de  
estudio del Grupo mixto de trabajo entre la Iglesia Católica y  
el Consejo Ecuménico de las Iglesias: *La Iglesia: local y uni-  
versal* (1990)<sup>2</sup>. De otra parte, se ha hecho ya clásica en el in-  
terior de la Iglesia Católica la constatación del Sínodo extraor-  
dinario de los Obispos de 1985 sobre el Vaticano II: «la  
eclesiología de comunión es *una* idea central y fundamental  
de los documentos del Concilio»<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Vid. Conseil Pontifical pour la promotion de l'unité des Chrétiens, *Service d'information* 77 (1991) 93-103. Incluida en: A. González Montes, *Enchiridion oecumenicum*, vol. 2 (Salamanca 1993) (GM) [aquí documento A-IC/11: GM 2/40-109].

<sup>2</sup> Vid. *ibid.* 74 (1990) 76-85 [documento CEI-IC/8A: GM 2/381-432].

<sup>3</sup> Cf. Sínodo de los Obispos IIIª Asamblea extraordinaria 1985, *Relatio finalis*, II. C) 1.